



## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

### TRANSPORTE Y SERVICIO ALMEIDA MONTENEGRO S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la empresa TRANSPORTES Y SERVICIO ALMEIDA MONTENEGRO S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 con sus correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas aclaratorias por el año terminado en esa fecha.
2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, considero que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa TRANSPORTES Y SERVICIO ALMEIDA MONTENEGRO S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa TRANSPORTES Y SERVICIO ALMEIDA MONTENEGRO S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo con sus respectivas notas aclaratorias por el año terminado en esa fecha

  
Almeida Diego

COMISARIO REVISOR

Tulcán, 12 de marzo del 2015